



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

347

Ushuaia, 04 de abril del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-11466-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 37/2024, RAF 101,
C.J.UO. 1.04.29; referente a la adquisición de repuestos varios para el Móvil Interno N° 513,
marca Toyota, Modelo Etios, dominio AD745MU, perteneciente a la flota automotor de la
Policía de Tierra del Fuego, A. e I.A.S, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Resolución J.P. N° 061/24, se autorizó la convocatoria a
contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe de
Recomendación, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a favor de la firma J
Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO,
CUIT N° 30-71520150-6, en los renglones N° 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09,10, 14 y 15, por la
suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL
SETECIENTOS CON 00/100(\$ 2.484.700,00) y a la firma MARÍA LUZ CABRERA, CUIT N°
27-35003619-4, en los renglones N° 01, 11, 12, 13 y 16, por la suma total de PESOS
OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 881.000,00), destacando que las
ofertas se ajustan a lo requerido en el Formulario de Cotización, no resultando ser inconveniente
para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la
Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso 1 y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11,
N° 3635/22, N° 188/23, su modificatoria 565/23, y la Resolución N° 01/24, y en la Resolución
O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada.

Que por lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente, el cual
será firmado digitalmente por el suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en razón de
encontrarse en Comisión de Servicios, autorizada mediante Decreto Provincial N° 0467/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal

///...2

M.J.G.
J.N.S
H.E.B.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3119/23.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Contratación Directa N° 37/2024, RAF 101, C.J.UO. 1.04.29; referente a la adquisición de repuestos varios para el Móvil Interno N° 513, marca Toyota, Modelo Etios, dominio AD745MU, perteneciente a la flota automotor de la Policía de Tierra del Fuego, A. e I.A.S dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete; y adjudicar a favor de la firma J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO, CUIT N° 30-71520150-6, en los renglones N° 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09,10, 14 y 15, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100(\$ 2.484.700,00) y a la firma MARÍA LUZ CABRERA, CUIT N° 27-35003619-4, en los renglones N° 01, 11, 12, 13 y 16, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 881.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.J.G. N° **347**/2024.-

M.J.G.
J.N.S
H.E.B.

TITA
Paulo
Agustin

Firmado digitalmente por
TITA Paulo
Agustin